

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 11. Vivienda C-3, en planta tercera, tipo C, del edificio en construcción, sito en Huelva, zona residencial «Verdeluz», en Santa María del Pilar, con acceso independiente por la escalera y salida de ascensores del respectivo rellano. Ocupa una superficie construida de 86 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 68 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, distribuidor, cocina y terraza lavadero. Inscripción: Tomo 1.658, libro 236 de Huelva, folio 099, finca registral número 60.362. Tipo de subasta: 6.212.500 pesetas.

Dado en Huelva a 24 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Isabel María Alastruey Ruiz.—El Secretario.—11.514.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1998, promovidos por Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Mario Pastor Díaz y otra, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta, del inmueble que más adelante se describe, señalándose para el acto del remate el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 7 de junio de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 14.175.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 22. Planta segunda dúplex, piso izquierda, subiendo la escalera, del edificio marcado con los números 1, 3 y 5, de la calle Santo Domingo, con entrada por el portal 4. Tiene una superficie útil de 72,4 metros cuadrados. Finca número 7.239.

Dado en Jaén a 3 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaria.—11.380.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 182/1997, se tramita en este Juzgado, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leonardo Medina Martín, contra «Complejo Industrial Agrícola El Caballo, Sociedad Limitada», sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada que más adelante se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 11 de mayo de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera la adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 8 de junio de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 6 de julio de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada, para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Parcela de terreno en término municipal de Jerez de la Frontera, sita en el pago de Bogaz o Arroyo del Membrillar, tiene una superficie de 14.892 metros cuadrados. Se encuentra en la zona norte de la finca matriz y está incluida en lo que constituirá el futuro parque empresarial y la investigación agropecuaria de Jerez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.364, libro 150, folio 65, finca número 10.993, valorada la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 250.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 17 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—11.447.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 486/1998, seguidos a instancias del Procurador señor Martín Sáenz, en nombre y representación de Cajacanarias, contra doña Cándida Dolores Álvarez Martín, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor del bien que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, para la segunda, con cuya cantidad resultante sirviera de tipo, a efecto de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo, previo depósito de 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores en su caso que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fuera hallado en el domicilio designado en el escrito inicial la deudora doña Cándida Dolores Álvarez Martín, mediante la presente se le notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda en la planta segunda del edificio número 8 de la calle San Casiano, en el Cardonal de Arriba, del término municipal de La Laguna. Tiene una superficie total cubierta de 116 metros 24 decímetros cuadrados, teniendo como anexos: un cuarto trastero o lavadero en la azotea, que es el primero, contándolos de frente o espalda, de los dos situados en la azotea y apoyados en el lindero de la derecha, mirando al edificio de frente, mide cubiertos 4 metros cuadrados, y una tercera parte indivisa en el solárium o azotea, cuyas otras dos terceras partes indivisas corresponden a las restantes viviendas del edificio, fincas números 1 y 3, mide 108 metros 24 decímetros

cuadrados descubiertos. Inscrita en el Registro número 2 de La Laguna, al tomo 1.824, libro 107, folio 224, finca número 11.337.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.179.875 pesetas.

Dado en La Laguna a 3 de marzo de 1999.—La Juez, Paloma Fernández Reguera.—11.436.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 560/1997-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Artilles Caballero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544.0000.17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la deudora doña Rosa María Artilles Caballero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 21.979 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, urbana 24, vivienda B34, en la planta 3, urbanización

«Parque Residencial Mirador del Norte»W, término municipal de Arucas. Anotado embargo al folio 138 del libro 431 del Ayuntamiento de Arucas, anotación letra C, en fecha 26 de enero de 1998.

Valor de la finca 13.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—11.464.

LEGANÉS

Edicto

Don Antonio María Giménez Raurrell, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Carlos Mira Seller contra don José Almarza Sánchez y doña Ángeles Sánchez San León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1260, sita en avenida de la Universidad, 1, al número de cuenta 2394000018021298, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Doctor Martín Veguè, 30, 2.ª planta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La finca es la siguiente:

Vivienda letra C, tipo B, situada en planta cuarta, sin contar la baja del portal 2, central, bloque F, hoy calle de La Sagra, 45, de Leganés (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, tomo 377, libro 377, folio 106, finca número 4.328, inscripción segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Leganés a 12 de febrero de 1999.—El Juez sustituto, Antonio María Giménez Raurrell.—El Secretario.—11.523.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 488/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Sociedad Anónima de Crédito Banco de Santander», contra don José Manuel de la Peña Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2125000017048897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Finca 135.—Vivienda derecha, tipo B, subiendo escalera de la planta tercera de las superiores a la baja, de la urbanización residencial «Rey Don Sancho», sita en la parcela 8.1 de la manzana 8 del polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León, integrante del bloque 7, cuyo portal general de acceso se abre a los espacios interiores de la urbanización destinados a zonas verdes y recreativos, y está señalado actualmente con el número 29 de la calle de Valcarce. Tiene una superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 141,76 metros cuadrados, y útil de 101,28 metros cuadrados. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Participación indivisa de ciento noventa y dos avas partes de la finca 1 o local de garaje en las plantas sótano 1 y 2 de la urbanización «Rey Don Sancho», sita en la parcela 8.1 de la manzana 8, del polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana de León. Se la asigna el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número 177, enclavada en el sótano segundo.

Dado en León a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—11.413.